INFORME DE ACTIVIDADES CONVENIO 8429 – 2025

Período a que corresponde el informe	01 al 30 de junio de 2026

Datos del Asociado:

ASOCIADO	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
NIT	830122129-6
DIRECCIÓN DE NOTIFICIACIÓN OFICIAL	CALLE 135 N°16-43
NÚMERO DE CONTACTO	601-8089463
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO	JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO CARACOLI
DIRECCIÓN DEL JARDÍN	CRA 73 D No 69 C 13 SUR
TELÉFONO DEL JARDÍN	601-7173129
RESPONSABLE DEL SERVICIO	MAURICIO GUTIERREZ TOLOZA

Datos del supervisor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA GONZALEZ GOMEZ

INFORMACIÓN DEL CONVENIO:

NUMERO DE CONVENIO	8429-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	22/05/2025
VALOR DEL CONVENIO	El valor total del Convenio corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (**$ 841.319.406**).** dicho monto incluye "El Valor de la Operación" más "El Valor del Pago Por Resultados". Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución, contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma: **VALOR DE LA OPERACIÓN:** El Valor total de la operación es por la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (**$798.215.755**),** de los cuales el aporte de la **SDIS** es por la suma de **SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (**$ 718.394.179**),** en dinero correspondiente al **90,00%** y por parte del asociado la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($**$ 79.821.576), aporte en especie correspondiente al **10,00%.** **VALOR PAGO POR RESULTADOS:** El valor de pago por resultados es hasta por la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (**$ 43.103.651**)**, como aporte en dinero de la **SDIS**. El valor de pago por resultados constituye el valor que recibirá el **ASOCIADO** al alcanzar cada unidad de resultado según las métricas de pago estipuladas en el ANEXO TÉCNICO 5 de 5 PAGO POR RESULTADOS. El cálculo del monto máximo para el PpR para el convenio de asociación se obtiene al multiplicar el valor de los aportes de la SDIS por el porcentaje del valor establecido, que en este caso es del 6%.

PLAZO DEL CONVENIO	El plazo de ejecución será hasta el **07 DE JULIO DE 2026,** plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La fecha final del plazo de ejecución corresponderá a la establecida en el calendario de cierre de actividades 2025 para la prestación del servicio de jardines infantiles. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La proyección y cálculo de los recursos requeridos para la prestación del servicio de jardines infantiles se realizó con base en la fecha establecida en el calendario de cierre de actividades 2025 para la prestación del servicio de jardines infantiles.
FECHA DE INICIO	29/05/2025
FECHA TERMINACIÓN DEL CONVENIO	05/12/2025
PRORROGAS	Modificación 1: PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio hasta el día diecisiete (17) de febrero de 2026. Modificación 2: El plazo de ejecución será HASTA EL 07 DE JULIO DE 2026, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (...).
ADICIONES	Modificación 1: ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.018.745), de los cuales el ASOCIADO aporta el 100% en especie, equivalente a la suma de TRES MILLONES DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.018.745), correspondientes a su porcentaje de participación en este concepto de gasto, tal y como se evidencia en la estructura de costos del presente convenio de asociación. Operación 1: correspondiente al periodo del veintinueve (29) de mayo de 2025 al cinco (5) de diciembre de 2025 por un tiempo de operación de 6,10 meses por valor total de SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (716.768.461) valor que corresponde a la operación inicial del convenio. Del 06 de diciembre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026 correspondiente a la Etapa de suspensión, de acuerdo con lo establecido en el memorando I2025021947 y I2025025779 “Cierre de actividades vigencia 2025 e inicio vigencia 2026 inicial en el marco de la atención integral” y el memorando I2025025779 de fecha primero (1°) de agosto de 2025 “Alcance cierre de

	actividades vigencia 2025 e inicio vigencia 2026 Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral.” Cierre de Actividades: Correspondiente al periodo del 06 de diciembre del 2025 al 25 de enero del 2026, por un tiempo de 1,67 meses por valor total de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($8.863.517), monto que corresponde al concepto de gasto Reconocimiento Al Uso Del Predio, el cual se continuará reconociendo, aunque se tenga la suspensión del convenio. Etapa de planeación: desde el 26 de enero de 2026 hasta el 01 de febrero de 2026 por valor de DOCE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($12.319.350), es la etapa donde se configura la ejecución del servicio el cual se da inicio el 02 de febrero del 2026 y en la que solo se requieren los conceptos de talento humano, reconocimiento al uso del predio y servicios públicos e internet. Operación 2: desde el dos (2) de febrero hasta el diecisiete (17) de febrero de 2026 por un tiempo de operación de 0,70 meses por valor total de SESENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS M/CTE ($63.062.111). Es la etapa donde se genera el inicio y la ejecuta el servicio de atención en los jardines infantiles a las niñas y los niños. Para un valor de operación total de OCHOCIENTOS UN MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (801.013.439). LIBERAR los recursos comprometidos previamente para el mecanismo de Pago por Resultados por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 43.103.651), contemplados en las cláusulas cuarta y quinta del convenio de asociación. “CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del Convenio corresponde a la suma de OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 801.234.500). Dicho monto incluye “El Valor de la Operación” más “El Valor del Pago Por Resultados”. Así mismo, el valor total del Convenio incluye los impuestos, tasas y demás costos y gastos que se generen para su ejecución contemplando aportes en dinero y especie; discriminados de la siguiente forma: VALOR DE LA OPERACIÓN: El Valor total de la operación es por la suma de OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($801.234.500), de los cuales el aporte de la SDIS es por la suma de SETECIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($718.394.179), en dinero correspondiente al 89,66% y por parte del asociado la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES O CHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS

	VEINTI ÚN PESOS M/CTE ($82.840.321), aporte en especie correspondiente al 10.34%." Modificación 2: ADICIONAR la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($482.672.460), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($429.297.523), correspondientes al porcentaje de participación de 88,94% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($53.374.937) correspondientes al porcentaje de participación de 11.06%. CLÁUSULA CUARTA: – VALOR: El valor total del convenio de asociación inicial y sus modificaciones corresponde a la suma de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.283.906.960), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.147.691.702) con un porcentaje de participación de 89,39% y el ASOCIADO aportará en especie la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($136.215.258) con un porcentaje de participación de 10,61% los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
SUSPENSIÓN	Modificación 1: SUSPENDER el plazo de ejecución del convenio establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO por el término de CINCUENTA Y UN (51) DÍAS CALENDARIO término comprendido entre el SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2025 HASTA EL VEINTICINCO (25) ENERO DE 2026, reiniciando la operación el VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE 2026.
OBJETO DEL CONVENIO: AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL.	

COMPROMISOS GENERALES DEL CONVENIO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.	Se suscribió acta de inicio en fecha 29/05/2025 una vez se cumplieron los requisitos de legalización del Convenio, de acuerdo con las orientaciones del Supervisor	El acta de inicio quedó cargada en la carpeta del SharePoint correspondiente al mes de junio de 2025.
2. Incluir y asumir dentro de los costos para la ejecución del convenio todos los impuestos y contribuciones adicionales decretados o que puedan ser decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional, además del IVA, Rete fuente y cualquier otra carga prestacional, descuentos o cargas impositivas que sean aplicables al convenio.	Se incluyeron y asumieron dentro de los costos de la ejecución del convenio, los impuestos y contribuciones decretados por parte del Distrito y el Gobierno Nacional	Anexo 2.1 POLIZA CUMPLIMIENTO 2025. Se encuentra cargada en la carpeta del mes de junio de 2025 Anexo 2.2 POLIZA RCE 2025. Se encuentra cargada en la carpeta del mes de junio de 2025.
3. Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este	Se suscribieron las actas requeridas para el desarrollo del convenio.	Anexo 3.1 componente Equipo humano 10.06.2026.2026 Anexo 3.2 Componente Interacciones y experiencias 12.06.2026 Anexo 3.3 Componente gestión ambiental 16.06.2026 Anexo 3.4 componente liderazgo y gestión integral 17.06.26 Anexo 3.5 Componente Bienestar integral 24.06.2026 Anexo 3.6 Componente familias y comunidades 25.06.2026 Anexo 3.7 Componente condiciones de estructura para la atención 26.06.2026 Anexo 3.8 Componente Bienestar integral 01.07.2026
4. Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El ASOCIADO se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o	Se dispone de una cuenta bancaria en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos del convenio.	Anexo 4.1 Certificado cuenta Bancaria. Se encuentra cargado en el mes de junio 2025 primer pago.

corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.		
5. Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	Durante la ejecución del día 01/06/2026 al 30/06/2026 en la parte Financiera quedó la siguiente observación: Se deja a mejorar tanto que aún no se completa el porcentaje de compras a pequeños productores.	Anexo 5.1 Instrumento de verificación Financiera será cargado cuando se tenga disponible
6. Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexos Técnicos, Orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	Del periodo del 1 al 30 de Junio 2026 se presentaron las siguientes observaciones a mejorar: Componente condiciones de estructura para la atención 26.06.2026 Se realizó seguimiento al Requerimiento S2026052168 del 13/03/2026 se radicó respuesta ante la Subdirección para la Infancia mediante correo electrónico del 17 de abril de 2026 y alcance al mismo por medio del correo electrónico del 04 de junio de 2026 documento Dictamen Técnico conforme a la NSR-10 donde concluye que la edificación presenta un grado de vulnerabilidad moderado-bajo, no requiere reforzamiento estructural inmediato y es apta para su uso educativo actual. Así mismo, el profesional responsable certifica que, con base en la observación y el estudio realizado, la estructura no presenta riesgo para los usuarios y es adecuada para su uso actual. De igual manera, se presentó un cronograma de ejecución de recomendaciones con actividades para las recomendaciones dadas por el profesional en el documento Dictamen Técnico y fechas de cumplimiento orientadas al seguimiento y mantenimiento preventivo de la estructura. Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en sus respuestas allegadas mediante correos electrónicos de fechas 17 de abril de 2026 y alcance al mismo del 04 de junio de 2026, incluido el Dictamen de Vulnerabilidad Estructural suscrito por el	Los soportes se relacionan como sustento de las demás obligaciones generales y de las obligaciones específicas.

	profesional calificado en ingeniería civil, se considera que subsanó los motivos del requerimiento. En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a proyectar cierre de requerimiento Componente condiciones de estructura para la atención. Componente Bienestar Integral II 01.07.2026 Subsanó la observación a mejorar, debido a que adquirió productos cárnicos de un proveedor, el cual presenta concepto sanitario con especificación de venta productos cárnicos y cuenta con autorización sanitaria	
7. Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en los Anexos Técnicos.	Se elaboran informes de ejecución correspondientes al desarrollo de actividades de los componentes técnicos y de aspectos financieros correspondientes al mes de julio 2026	ANEXO 7.1 INFORME DE GESTION 8429-2025 01 al 30 de junio 2026 ANEXO 7.2 INFORME DE AF CONVENIO 8429-2025 Anexo 7.3 Radicado del informe correspondiente a Junio 2026
8. Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	En el componente de condiciones de estructura para la atención se realizó seguimiento al Requerimiento S2026052168 tras las respuestas y el Dictamen Técnico (bajo la norma NSR-10) presentados por el asociado el 17 de abril y el 4 de junio de 2026. Este estudio certifica que la edificación tiene una vulnerabilidad estructural moderada-baja, no requiere reforzamiento inmediato, es segura para la comunidad y apta para su uso educativo actual; además, se aportó un cronograma para el mantenimiento preventivo de la estructura. Al haberse cumplido satisfactoriamente con todos los soportes solicitados, la supervisión procederá a proyectar el cierre del requerimiento. En el mes de Julio 2025 se generó requerimientos por parte de la supervisión. Para el requerimiento generado por el componente bienestar Integral se adelantaron las siguientes acciones:	Respuesta Reiteración S2025112754 Caracolí NUTRICION, Cargado en octubre 2025, Anexo 8.1 Requerimiento supervisión convenio de asociación No. 8429 de 2025, Cargado en octubre 2025, Anexo 8.2 Respuesta del requerimiento S2025135439 14.08.2025, Cargado en octubre 2025 Anexo 8.3 Respuesta Requerimiento componente Condiciones Estructurales No S2026052168. Cargado en el Anexo 8.1 en el mes de Abril de 2026. Anexo 8.1 cierre del requerimiento radicado S2025112754 del 01 de julio de 2025 Anexo 8.2 Correo Respuesta Plan de Mejoramiento pequeños producores.

	El 10/07/2025 se dio respuesta al requerimiento S2025112754. El 3 de agosto de 2025 se recibe por parte de la secretaria de integración social un requerimiento sobre la asistencia y aplicativo sirbe, con numero S2025135439. El 06.10.2025 se recibe por parte de la secretaria de integración social REITERACIÓN Requerimiento S2025112754 del 01 de julio de 2025 – Convenio de Asociación No. 8429 de 2025. El 19 de mayo de 2026 se recibe por parte de la secretaria de integración social cierre del requerimiento S2025135439 del 03 de agosto de 2025, generado en el marco del Convenio de Asociación No. 8429 de 2025, en los términos del documento adjunto. un requerimiento sobre la asistencia y aplicativo sirbe, con numero S2025135439. Junio 2026 El 22 de junio de 2026 se recibe por parte de la secretaria de integración social cierre del requerimiento **con radicado** S2025112754 de 01 de julio de 2025, generado en el marco del Convenio de Asociación No. 8429 de 2025, en los términos del documento adjunto. Con numero: S2026121060	Anexo 8.3 Documentos Respuesta Plan de Mejoramiento pequeños productores.
9. Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.	Se responde por los documentos físicos y magnéticos generados para la ejecución del convenio durante el mes de febrero.	Los documentos físicos responsan en el Jardín infantil cofinanciado Caracolí ubicado en CRA 73 D No 69 C 13 SUR Los documentos magnéticos son cargados en el SharePoint dispuesto por la supervisión para el cargue de soportes de la ejecución del Convenio.
10. Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes	Se permite la labor de la supervisión y de los equipos transversales; para el presente mes se recibieron visitas de supervisión y de los equipos de psicología, enfermería y nutrición Enfermera de apoyo 05.06.2026 18.06.2026	Anexo 10.1 Acta transversal Enfermera de apoyo Anexo 10.2 Acta transversal apoyo psicosocial Anexo 10.3 Educadora especial

técnicos y normativos que soporten la atención.	Apoyo psicosocial 04.06.2026 – 10-06-2026 – 16.06.2026 22.06.2026 – 26.06.2026 Educadora especial 25.06.2026 ..	
11. Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	Para el presente mes no se recibieron visitas de Entes de Control.	No aplica
12. Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	El 16.06.2026 la profesional de atención la primera infancia Lorena Vera asistió a comité ampliado en el auditorio manitas. 24.06.2026 La responsable de servicio asistió al fortalecimiento técnico en la universidad distrital	Anexo 12.1 asistencia comité ampliado 16.06.2026 Anexo 12.2 Asistencia Jornada de fortalecimiento técnico 24.06.2026
13. Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	Durante el mes de mayo se dio cumplimiento a la resolución 967 de 2007. En los días de junio 2026, se adelantó socialización el 04.05.2026 con padres de familia sobre la resolución 967 de 2007 - GRATUIDAD DEL SERVICIO.	Anexo 13.1 Acta Socialización Resolución 967 De 2007 - gratuidad del servicio
14. Conformar el Comité Técnico del convenio y participar en las sesiones conforme la periodicidad establecida en este.	Para el periodo del informe se participó en el comité técnico realizado el día 16.06.2026.	Anexo 14.1 Asistencia comité Técnico 16.06.2026.
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos	Se cuenta con pequeños productores locales para la adquisición de alimentos, dando cumplimiento al porcentaje mínimo del **30 % de compras** establecido en la normatividad vigente. 1 PEQUEÑO PRODUCTOR ASOCIACIÓN GANADERA DE TASAJERAS--ASOGANATAS 2. pequeño productor ASOMERCAM Para el mes de junio de 2026, se realizó compras a los siguientes proveedores: Asociación de usuarios de la Plaza de Mercado Madrid, ASOMERCAM Pequeño productor Asociación ganadera de tasajeras Asoganatas	Certificado pequeño productor CIMA. Cargado en el Anexo 15.1 mes de septiembre de 2025. Certificado pequeño Productor AGROFAMILY. Cargado en el Anexo 15.2 mes de septiembre de 2025. Certificado pequeño Productor ASOCIACION CAMPESINA DE AGRICULTORES Y PRODUCTORES ACAP, Cargado en el Anexo 15.3 mes de noviembre de 2025, Pago 6. Certificado Pequeño Productor ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE CHOCONTÁ APROLECHO. Cargado en el Anexo 15.4 mes de noviembre de 2025, Pago 6. Certificado Pequeño Productor EVEREST RM8 SAS. Cargado en

previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.		Anexo 15.5 el mes de noviembre de 2025, Pago 6. Certificado Pequeño Productor cargado en el Anexo 15.1. en la carpeta de mayo Anexo 15.1 Asociación de usuarios de la Plaza de Mercado Madrid, ASOMERCAM (1) Anexo 15.2 Pequeño Productor Asociación Ganadera de Tasajeras-Asoganatas
16. En caso de optar por el mecanismo de Pago por Resultados, debe presentar los soportes y realizar el seguimiento, de las acciones establecidas para el cumplimiento de los indicadores del esquema de pago por resultados (PpR) de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico 5 de 5 Pago por Resultados, garantizando la evidencia necesaria para la evaluación y posible asignación de incentivos.	En el mes de junio de 2026 no se optó por el mecanismo de pago por resultados, toda vez que desde el mes de junio se envió carta con la NO aceptación del pago de resultado, este soporte está cargado en el SharePoint del mes de junio.	Carta de no aceptación de pago por resultado, Cargado en la carpeta de Junio 2025, Anexo 16.1

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO:

COMPROMISOS CONDICIONES DE ESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros	Para el periodo se presentó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general	Anexo 1.1 Informe de mantenimientos.
2. Elaborar e implementar un cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos, previamente aprobado por el supervisor del convenio	Se elaboró e implementó el Cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos.	Anexo 2.1 Cronograma de mantenimientos preventivos y predictivos.
3. Contar con el mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	Se cuenta con mobiliario y dotación que permite dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.	Inventario de dotación elementos mínimos se encuentra cargado en el mes de octubre quinto pago.
4. Implementar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático PEGR-CC, teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan	En el periodo de junio se realizaron acciones acordes a lo programado para la implementación del plan escolar de gestión de riesgo y cambio climático:	Directorio de emergencias actualizado y registro. Certificaciones de curso de las brigadas Se encuentra cargado en el mes de junio 2025 primer pago.

	Se presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: 5 extintores con recarga y fecha vigente hasta Julio 2026, todos correctamente señalizados y asegurados. Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles/ pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 83.49% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. Se realizó simulacro de incendio donde participaron 103 niños y niñas y 17 personas de talento humano el tiempo de evacuación fue de 2 minutos y 15 segundos. Se cuenta con certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 06/09/2024, a nombre de Claudia Maritza Cañón, otorgado por SENA. *Primeros Auxilios: Curso realizado el día 06/11/2024, a nombre de CINDY LORENA VERA VERA, otorgado por RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA *Contra Incendios: Curso realizado el día 09/03/2024, a nombre de Claudia Maritza Cañón, otorgado por RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA Contra Incendios: Curso realizado el día 09/03/2024, a nombre de CINDY LORENA VERA otorgado por RGCAPACITACIONES Y LOGISTICA El 04.10.2025 Certificaciones de curso de evacuación y manejo de extintores	Verificación de inspección de extintores. Cargado en el mes de julio 2025 segundo pago **Resumen del Plan Escolar** de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la plataforma SURE.. se encuentra cargado en el Anexo 4.4 en la carpeta de abril 2026 Constancia de diligenciamiento con porcentaje mínimo del 85.58%. Anexo 4.1 Actas de simulacro sobre incendio Anexo 4.2 Verificación de botiquines con la dotación completa

	*01 botiquín fijo y 01 portátil rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 25/06//2026. El 30/06/2026 se realizó simulacro sobre incendio de acuerdo con el cronograma	
5. Implementar el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población e implementarlos durante la prestación del servicio, en cumplimiento a los establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y la Guía técnica Gestión de riesgos de accidentes en los jardines infantiles del Distrito Capital (Documento no controlado)	El documento del Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes y los protocolos actualizados con los factores de riesgos ambientales y características de la población. Se realizaron las siguientes socializaciones El 09.06.2026 se implementó las Medidas para reducir el riesgo por heridas con objeto corto punzante familias El 09.06.2026 se implementó las Medidas para reducir el riesgo por heridas con objeto corto punzante con talento humano El 10.06.2026 se implementó las Medidas de accidentes por inmersión talento humano. El 10.06.2026 se implementó las Medidas de accidentes por inmersión familias. El 23.06.2026 se implementó las Medidas de accidentes por mordedura de niño a niño talento humano El 12.05.2026 se implementó las Medidas de accidentes por mordedura de niño a niño familias El 25.06.2026 se implementó las Prácticas de auto cuidado prevención de accidentes en el momento de descanso con padres de familia. El 26.05.2026 se implementó experiencias pedagógicas sobre las Prácticas de auto cuidado prevención de accidentes en el momento de descanso con niños.	Documento Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes cronograma medidas para reducir el riesgo de accidentes cargado en el Anexo 5.1 en la carpeta de febrero 2026 Cronograma Auto cuidado cargado en el Anexo 5.2 de la carpeta de febrero 2026 Anexo 5.1 Medidas para reducir el riesgo por heridas con objeto corto punzante familias Anexo 5.2 Medidas para reducir el riesgo por heridas con objeto corto punzante talento humano Anexo 5.3 Medidas de accidentes por inmersión talento humano. Anexo 5.4 Medidas de accidentes por inmersión familias Anexo 5.5 Medidas de accidentes por mordedura de niño a niño talento humano Anexo 5.6 Medidas de accidentes por mordedura de niño a niño familias Anexo 5.7 Prácticas de auto cuidado con padres Anexo 5.8 Prácticas de auto cuidado con niños
6. Implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia.	Se elaboraron e implementaron protocolos para garantizar la seguridad de niñas y niños en cada uno de los momentos/acciones según las directrices de la SDIS.	Protocolos para cada uno de los momentos/acciones.

	Se realizaron socializaciones: El 16.06.2026 se implementó los protocolos para la presentación del servicio de transporte talento humano El 16.06.2026 se los protocolos para la presentación del servicio de transporte familias	Cronograma de protocolos cargado en el Anexo 6.1 en la carpeta de febrero 2026 Anexo 6.1 Protocolo para la prestación del servicio de transporte talento humano Anexo 6.2 protocolo para la prestación del servicio de transporte familias
7. Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial en marco de la atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	Se implementó el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes donde atiende y registra los accidentes según las directrices de la SDIS. Se cuenta con póliza de seguro contra accidentes vigente hasta el 04.01.2028 para niñas y niños.	No aplica
8. Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza, por lo cual no fue necesario diligenciar el registro correspondiente.	No aplica
9. Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	Se cuenta con concepto técnico de seguridad humana y sistemas de protección contra incendio cumple CT 2026-00395398 con fecha de Vencimiento 11/05/2027 Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y protección contra incendios.	Anexo 9.1 Concepto técnico de bomberos CT 2026-00395398
10. Presentar los documentos que certifiquen el cumplimiento del	Para el mes de junio de 2026 el jardín cuenta con un documento de	Cotización No.0333A-INGS-2025 - ESTUDIO VULNERABILIDAD. Se

numeral 4.1 Licencias de Construcción, Radicación en Curaduría y Evaluaciones Técnicas con los términos definidos en el Anexo Técnico de 4 de 5 Ambientes Adecuados y Seguros por parte del ASOCIADO.	Dictamen técnico, sin embargo, se encuentra el documento en la actualización de este con lo que indica el anexo técnico, el cual se encuentra en trámite. En visita de Supervisión del Componente Condiciones Estructurales. Para el mes en mención Se Continua observación A MEJORAR, toda vez que en términos suscritos en el anexo 4 de 5 ambientes adecuados y seguros, se indicó que al 30% de ejecución del convenio, se debían tener alguno de los siguientes documentos: Avance en licencia de construcción, reconocimiento del predio, Radicado de licencia en estado en trámite, Suscripción del contrato del análisis de vulnerabilidad o dictamen técnico, de los cuales se evidencia el dictamen técnico, pero se remiten observaciones. PARA EL MES ENMENCION Se realizó seguimiento al Requerimiento **S2026052168** del **13 de marzo de 2026**. En respuesta, el asociado remitió información a la Subdirección para la Infancia mediante correos electrónicos del **17 de abril de 2026** y **4 de junio de 2026**, incluyendo un **Dictamen Técnico** conforme a la **NSR-10**. El dictamen concluye que la edificación presenta un **grado de vulnerabilidad moderado-bajo**, **no requiere reforzamiento estructural inmediato** y es **apta para su uso educativo**, sin evidenciar riesgos para los usuarios. Adicionalmente, se presentó un cronograma para la ejecución y seguimiento de las recomendaciones de mantenimiento preventivo de la estructura. Con base en la documentación y soportes aportados, se considera que el asociado **subsanó los motivos del requerimiento**, por lo que la supervisión del convenio de asociación proyecta el **cierre del requerimiento** correspondiente al componente de **condiciones de estructura para la atención**.	encuentra cargado en la carpeta del mes de Julio de 2025. Anexo 10.1 Documento estudio de Vulnerabilidad.

COMPROMISOS LÍNEA DE DESARROLLO DE GESTIÓN AMBIENTAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, garantizando el adecuado soporte de cada una de las actividades requeridas, en los tiempos, medios y condiciones indicadas en el mismo.	Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se cuentan con los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Se realizo separación de residuos acorde al código de colores. Se conto con visita de condiciones Ambientales realizada el 23 de junio de 2026 con un porcentaje de implementación del 100% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Se cuenta con Registro de Publicidad Exterior Visual número 2023ER176443 del 20 de diciembre 2023 bajo radicado 2023EE289194 Se presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. **Se realizaron las siguientes socializaciones.** El 04.06.2026 se socializo el tema ahorro y uso eficiente de energía con talento humano El 09.06.2026 se realizó la socialización sobre instructivos residuos de construcción y demolición RCD con talento humano Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se diligenciaron los formatos de: Se participó en el día de movilidad sostenible El 04 de junio 2026	RADICADO DEL PEV, . Cronograma de gestión ambiental 2026 Anexo 1.1 Acta ahorro y uso eficiente de energía Anexo 1.2 Acta instructivo residuos de construcción y demolición RCD Anexo 1.3 soporte movilidad sostenible Anexo 1.4 FOR-GA 09 Anexo 1.5 FOR-GA 010 Anexo 1.6 soporte consumo de agua Anexo 1.7 Soporte del cargue de los recibos públicos. Anexo1.8 intervención ambiental Anexo 1.9 entrega AVU

	Se realizó el debido proceso de diligenciamiento de los formatos FOR-GA- 009 y FOR-GA -010 Los jueves de cada semana del presente mes se diligencio el link de consumo de agua. Se realizo el diligenciamiento del formulario en el enlace destinado para la carga de los recibos públicos el 25/06/2026 y 02/07/2026 El día 23 de junio de 2026, el Jardín Infantil recibió visita de intervención ambiental, realizada por la entidad competente, con el fin de verificar las condiciones ambientales de la unidad operativa El día 24 de junio de 2026 se efectuó la entrega de aceite vegetal usado a la persona encargada de la Subdirección Local de Ciudad Bolívar, con el propósito de garantizar su adecuada disposición final, en cumplimiento de las prácticas ambientales y de gestión responsable de residuos implementadas por el jardín	

COMPROMISOS CONDICIONES DE PROCESO PARA LA ATENCIÓN

COMPROMISOS COMPONENTE INTERACCIONES Y EXPERIENCIAS

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Implementar el proyecto pedagógico avalado por la SDIS y contar con las planeaciones en coherencia con las propuestas establecidas en este. Así como, contar con acta o ayuda de memoria que dé cuenta de las reflexiones o ajustes que sugiere hacer al proyecto pedagógico, mínimo una vez dentro de la ejecución del convenio.	El 09/07/2024 bajo el número E2024032728 se radicó ante la subdirección local ajuste del proyecto pedagógico para la verificación de la SDIS. Se obtuvo oficio con radicado 2024018801, con aval al proyecto pedagógico con fecha del 13/09/2024. Durante el mes de junio 2026 cada profesional de atención a la primera infancia realizó planeación diaria para el nivel correspondiente, en las cuales se puede evidenciar la implementación del proyecto pedagógico. El 05 de junio de 2026 se llevó a cabo una jornada de socialización dirigida al talento humano, en la que se abordaron aspectos	Aval del Proyecto Pedagógico Soporte cargado en julio de 2025, en el pago 2. Cronograma proyecto pedagógico 2026 Anexo 1.1 Acta proyecto pedagógico Anexo 1.2 Planeación Nivel Párvulos Anexo 1.3 Planeación Nivel prejardín A Anexo 1.4 Planeación prejardín B Anexo 1.5 Planeación jardín

	fundamentales del proyecto pedagógico, tales como la organización curricular, los procesos de observación y el seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas. Este espacio permitió fortalecer la comprensión, apropiación y aplicación de estos criterios en la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión sobre su importancia en la planeación, implementación y evaluación de las experiencias contribuyendo al fortalecimiento de una atención integral, pertinente y de calidad para la primera infancia.	
2. Contar con los soportes que evidencien la implementación de las experiencias pedagógicas.	El 30/06/2026 se consolido las evidencias y manifestaciones de las experiencias implementadas con los niños en cada una de sus actividades, se adjuntan para este informe el nivel de párvulos, Prejardín y jardín.	Anexo 2.1 Fotografías
3. Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades	Se construyó el cronograma en el cual se establecen las fechas programadas para la entrega del formato de desarrollo infantil a las familias, con el fin de garantizar una socialización oportuna y organizada del proceso de seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas.	Cronograma entrega de observadores 2026. Anexo 3.1 Acta entrega de observadores. Anexo 3.2 Observadores párvulos. Anexo 3.3 Observadores prejardín A. Anexo 3.4 Observadores Prejardín B. Anexo 3.5 Observadores Jardín.
4. Entregar informes pedagógicos trimestrales a los padres, madres o cuidadores, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.	Se construyó el cronograma en el cual se establecen las fechas para la entrega de los informes trimestrales a familias en el cual se proyectó entrega de informes para el 1/07/2026.	No aplica
5. Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas que la SED establezca.	El 03.06.2026 se realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de transiciones sensibles, seguras y armónicas con niños y niñas, por medio de la actividad Lúdicas en la cual se trabajó sobre llegada de un nuevo integrante El 03.06.2026 se realizó acompañamiento y seguimiento al proceso Transiciones Efectivas y Armónicas (TEA) con padres de	Anexo 5.1 Acta Transiciones efectivas y armónicas niños Anexo 5.2 Acta Transiciones efectivas armónicas con padres Anexo 5.3 Acta Transiciones efectivas armónicas con talento humano

	familia con el tema llegada de un nuevo integrante El 03.06.2026 Se realizó acompañamiento y seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas (TEA) con el talento humano, desarrollando un espacio de socialización orientado al tema llegada de un nuevo integrante	
6. Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	Teniendo en cuenta la programación de la SDIS, para el mes de junio de 2026, el jardín asistió al Comité Ampliado asistiendo la profesional de atención a la primera infancia Lorena Vera el día 16 de junio 2026, con invitación enviada por parte de la Subdirección Local. El lugar de realización del comité fue en la casa de la cultura	Anexo 6.1 invitación comité ampliado junio 2026 Anexo 6.2 Asistencia Comité Ampliado.
7. Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	El 19/06/2026 se desarrolló la jornada pedagógica con las y los colaboradores del jardín infantil, en la cual se trabajó con temática Cuidar para cuidarme a través de jornada “Un día para reconectar con nuestro quehacer Los soportes de dicha jornada fueron remitidos a la subdirección local por correo electrónico el 22/06/2026	Anexo 7.1 Acta y listado de asistencia Jornada Pedagógica. Anexo 7.2 Radicado, entrega o envió a la SLIS.
8. Garantizar la disponibilidad, adecuación y uso efectivo de los espacios, materiales e insumos asegurando que los procesos pedagógicos se desarrollen en ambientes seguros, organizados y enriquecedores.	Durante el mes de junio se consolido las evidencias de las experiencias implementadas con los niños en cada una de sus actividades, donde se dispuso de ambientes acordes relacionadas con las practicas pedagógicas propuestas en cada planeación, con el fin de fomentar la participación investigación y experiencias de los niños.	Anexo 8.1 Registro fotográfico Ambientación pedagógico
9. Adquirir durante la primera semana del mes el material pedagógico y la papelería para las niñas y los niños, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en los Anexos Técnicos 1 de 5 Jardines Cofinanciados y 3 de 5 Elementos Mínimos.	Durante el mes de junio de 2026 no se realizó la adquisición de material de papelería, material didáctico ni materiales de consumo, debido a que se contaba con existencias suficientes para el desarrollo de las actividades programadas.	No aplica

COMPROMISOS COMPONENTE FAMILIAS Y COMUNIDADES

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento de caracterización poblacional en el que se vean reflejadas las diferentes fases para su desarrollo (mapeo territorial inicial, lectura e identidad, análisis y apropiación).	El responsable del servicio, junto al equipo transversal y la profesional de atención a la primera infancia, realizó una reunión para organizar y estructurar el cronograma del mapeo territorial, definiendo tiempos, responsables y acciones para su adecuada ejecución. Se cuenta con el documento de caracterización poblacional, en el cual se desarrolla un análisis integral de los tres momentos que materializan este proceso, permitiendo identificar y comprender las particularidades del contexto en el que se desenvuelven las niñas, los niños, sus familias, cuidadores, cuidadoras y el equipo de trabajo. La caracterización aborda aspectos geográficos, sociales, culturales, familiares y educativos, así como las concepciones y prácticas relacionadas con la infancia y la educación inicial. Este ejercicio posibilitó la consolidación de información relevante y actualizada sobre la población atendida, favoreciendo el reconocimiento de sus necesidades, intereses, fortalezas y potencialidades.	Cronograma caracterización poblacional- mapeo territorial se encuentra cargado en el Anexo 1.1 en la carpeta de febrero El documento de caracterización poblacional se encuentra cargado en la carpeta del mes de mayo, pago 11. No aplica
2. Registrar de manera individual en el formato establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social e informar a madres, padres, cuidadoras y cuidadores, cualquier suceso fuera de lo habitual en el marco de las características establecidas para la prestación de la atención, así como, aquellos que presuntamente inobserven, amenacen o vulnere los derechos de las niñas, los niños, sus familias, cuidadoras o cuidadores que se identifiquen u ocurran durante el ingreso o permanencia de niñas y niños en el jardín infantil o fuera de este	Durante el mes de junio 2026 se realizó el diligenciamiento de los formatos de novedad siguiendo las orientaciones del anexo técnico y los lineamientos establecidos para este proceso, asegurando que cada registro reflejara de manera adecuada las situaciones específicas de cada niño y niña. Debido al carácter sensible y confidencial de la información reportada, no se adjunta soporte adicional, garantizando así la protección y reserva de los datos de los participantes.	Los soportes que acreditan el cumplimiento de este compromiso se encuentran archivados en las historias sociales de los participantes, teniendo en cuenta la confidencialidad de la información. No aplica
3. Contar con los soportes que den cuenta de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector de las familias, cuidadoras y cuidadores, desarrolladas desde el liderazgo de los diferentes perfiles transversales en cooperación con el equipo de trabajo del jardín infantil, así como, con los soportes frente a la	Se cuenta con cronograma mensual para el desarrollo de las acciones de fortalecimiento al rol cuidador y protector. El día 09/06/2026 se llevó a cabo una jornada de socialización con las familias sobre el tema rol protector “Autonomía de niños y niñas con necesidades educativas	Cronograma de promoción y fortalecimiento al rol protector se encuentra cargado en el Anexo 3.1 del mes de febrero Anexo 3.1 ayuda de memoria Autonomía de niños y niñas con necesidades educativas especiales

implementación de la herramienta que recoja los saberes y apropiación de las temáticas. En caso de que el encuentro sea presencial deberá contar con el soporte del cargue al Sistema Misional SIRBE.	especiales", orientada por el profesional transversal educadora especial mediante entrega de pieza comunicativa. Se evidenció la participación de las familias a través de los listados de asistencia. El 10.06.2026 se realizó análisis de recolección de saberes a través de preguntas orientadoras por medio de link Google Forms	Anexo 3.2 Análisis de recolección de saberes
4. Facilitar y realizar el acompañamiento por parte del equipo transversal a familias, madres, padres, cuidadoras y cuidadores, a nivel individual que atienda a sus intereses y necesidades.	El 22 de junio de 2026 se llevó a cabo atención individual con la participante DSLM, perteneciente al nivel Jardín, por parte del profesional de apoyo en psicología. Durante el encuentro se brindó acompañamiento y orientación en relación con la identificación de oportunidades laborales y el fortalecimiento de capacidades familiares, favoreciendo la generación de estrategias que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de bienestar del núcleo familiar.	Los soportes de acompañamientos realizados se encuentran registrados en las actas del equipo trasversal las cuales están cargadas en el compromiso 10 de generales del presente informe.
5. Contar con el soporte del desarrollo de acciones relacionadas con la sensibilización y socialización frente a indicadores, tipologías de violencia y rutas administrativas por presunta vulneración de derechos, dirigidos a madres, padres, personas cuidadoras y equipos de trabajo.	Se cuenta con un cronograma mensual para el desarrollo de acciones orientadas a promover el buen trato. El día 02 de junio de 2026 se realizaron experiencias pedagógicas con los niños y las niñas sobre la prevención de la violencia en el contexto familiar. La actividad incluyó un show de títeres, una experiencia artística y una asamblea. El día 04 de junio de 2026 se realizó una socialización con el talento humano sobre la prevención de la violencia en el contexto familiar, fortaleciendo estrategias para la promoción del buen trato y la generación de entornos protectores en la primera infancia. El día 04 de junio de 2026 se llevó a cabo un espacio de socialización con las familias, orientado a la prevención de la violencia en el contexto familiar, promoviendo la crianza respetuosa, la comunicación asertiva y el fortalecimiento de vínculos afectivos basados en el respeto y el cuidado.	Cronograma prevención de violencias y promoción del buen trato se encuentra cargado en el anexo 5.1 en el mes de febrero Anexo 5.1 prevención de violencia en el contexto familiar con niños y niñas Anexo 5.2 socialización de prevención de violencia en el contexto familia con talento humano Anexo 5.3 socialización de prevención de violencia en el contexto familia con padres de familia Anexo 5.4 Creación y cargue de curso

	Se realizo la respectiva creación y cargue del curso SIRBE sobre prevención de violencia en el contexto familia	
6. Contar con los soportes que den cuenta del desarrollo de las acciones encaminadas a la movilización social de la población que conforma el jardín infantil en articulación con los diferentes perfiles transversales y equipo de trabajo del jardín infantil.	El 10 de junio de 2026 se realizó movilización social sobre "Fortalecimiento del vínculo afectivo familiar", dirigida a padres de familia y a la comunidad, mediante un encuentro presencial de sensibilización comunitaria. Durante la actividad se promovió la reflexión sobre la importancia del fortalecimiento de los vínculos afectivos, la comunicación asertiva y el acompañamiento respetuoso en la dinámica familiar y comunitaria, como elementos fundamentales para el bienestar y desarrollo integral de niñas y niños.	Cronograma de movilización Anexo 6.1 Ayuda de memoria movilización social
7. Construir, actualizar y socializar el documento que contiene los procedimientos para la activación de rutas administrativas por presunta amenaza o vulneración de derechos, según orientaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Se construyó el cronograma con las acciones para la construcción, actualización y socialización del documento. El 16 de junio de 2026 se realizó una socialización con las familias sobre las rutas administrativas de atención y los signos de alerta, orientada al reconocimiento de situaciones que requieren intervención oportuna. Durante el espacio se brindó información para fortalecer la identificación temprana de riesgos y la activación adecuada de las rutas institucionales, promoviendo el cuidado, la protección y el bienestar integral de los niños y las niñas. El 16 de junio de 2026 se realizó una socialización con el talento humano sobre las rutas administrativas de atención y los signos de alerta, con el propósito de fortalecer la identificación oportuna de situaciones de riesgo y la adecuada activación de los protocolos institucionales. Durante el espacio se reforzaron orientaciones para la detección temprana, el acompañamiento y la protección integral de los niños y las niñas. Se realizo la respectiva creación y cargue del curso sirbe sobre rutas administrativas de atención y signos de alerta	El Documento sobre los procedimientos para la activación de rutas administrativas cargado en el Anexo 7.1 en la carpeta de febrero Anexo 7.1 ayuda de memoria rutas administrativas de atención y signos de alerta con familias Anexo 7.2 ayuda de memoria rutas administrativas de atención y signos de alerta con talento humano Anexo 7.3 Creación y cargue de curso

8. Realizar la activación de la ruta administrativa por presunta vulneración de derechos a niñas, niños sus familias, cuidadoras o cuidadores correspondiente, así como el seguimiento respectivo a cualquier ruta activada por el jardín infantil o por una madre, padre, cuidadora o cuidador de acuerdo con las orientaciones dispuestas en el Manual Protección integral del ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los servicios sociales de atención a primera infancia, infancia y adolescencia (MNL-PSS-016) y demás documentos vigentes, y reportar esta información en las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin	Durante el mes de junio no se realizó activación de ruta por presunta vulneración de derechos, toda vez que no se identificaron factores de riesgo ni situaciones que comprometieran el bienestar de los niños y niñas atendidos.	No aplica
9. Contar con un documento que dé cuenta del proceso de construcción o actualización, socialización, implementación y seguimiento al pacto de corresponsabilidad, a través de acciones participativas y pedagógicas que fomenten la convivencia y la armonía entre los diferentes actores que hacen parte del jardín infantil.	Se construyó el cronograma que da cuenta de la construcción, actualización, socialización y seguimiento al pacto de corresponsabilidad en el marco de la protección integral de niñas y niños. El 26 de junio se realizó la socialización del pacto de corresponsabilidad con las familias, enfatizando la importancia de la asistencia y la puntualidad. La jornada fue orientada por el profesional de psicología.	cronograma del pacto de corresponsabilidad se cargó en el Anexo 9.1 en la carpeta del mes de febrero Anexo 9.1 Ayuda de memoria pacto de corresponsabilidad
10. Contar con soportes de las acciones de articulación intra e interinstitucional o intersectorial, que den respuesta a particularidades, necesidades o intereses, establecidas a partir del proceso de caracterización poblacional o de situaciones singulares que lo ameriten.	El 10 de junio de 2026 se realizó un acta de socialización con familias, en articulación con la Fundación Mente y Mundo, sobre salud sexual y reproductiva. Durante el espacio se brindó orientación y sensibilización a las familias, promoviendo el reconocimiento de la importancia del autocuidado, la prevención y el acceso a información oportuna para el fortalecimiento del bienestar integral..	Anexo 10.1 Ayuda de memoria alianza territorial

COMPROMISOS COMPONENTE BIENESTAR INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Generar con toda la comunidad del jardín infantil (niñas, niños, familias cuidadores y talento humano) entornos protectores de la salud y prácticas cotidianas en los diferentes momentos de la atención que fomenten estilos de vida saludables y prevengan la enfermedad de acuerdo con lo	Actividad: En el periodo del informe se realizó: Verificación y seguimiento de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud. Verificación y seguimiento de la asistencia a consultas de	Cronograma de Promoción de prácticas de cuidado subido en el Anexo 1.4 en la carpeta correspondiente al mes de febrero 2026 Verificación afiliación de SGSSS de los niños y niñas antiguos se encuentra cargado en el Anexo 1.1

establecido en los protocolos, normatividad vigente, en los anexos técnicos y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	Valoración integral de la salud y el desarrollo de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Verificación y seguimiento al cumplimiento del esquema de vacunación de las niñas y los niños de acuerdo con su edad. Se presento el cronograma con la programación de Promoción de prácticas de cuidado de la salud y prácticas saludables de alimentación, nutrición y actividad física. El día 18 de junio de 2026 se realizó una jornada de cualificación dirigida a las familias sobre el esquema regular de vacunación en Colombia para niños y niñas de 0 a 5 años, liderada por la profesional de enfermería. Durante la actividad se sensibilizó a los participantes sobre la importancia de mantener al día el esquema de vacunación, resaltando su papel en la prevención de enfermedades y la protección de la salud infantil. En el periodo del informe se diligenció el formato de control de entradas y salidas de elementos de aseo de niñas y niños adecuada y oportunamente	en las carpetas de febrero, marzo Y Abril, mayo 2026 Anexo 1.1 Verificación afiliación al SGSSS Anexo 1.2 Verificación valoración integral Anexo 1.3 Verificación vacunas Anexo 1.4 socialización de esquema regular de vacunación Anexo 1.5 formato control de entrada y salida elementos de aseo de niños y niñas
2. Realizar la notificación a la autoridad sanitaria en el caso de presentar brotes de enfermedades transmisibles o cualquier otro evento de interés en salud pública en los niños, niñas y adultos participantes de las actividades y entorno del jardín infantil y seguir las instrucciones de la autoridad sanitaria.	En el periodo del informe no se presentaron casos de enfermedades transmisibles, que requirieran ser notificadas a la autoridad sanitaria.	No aplica.
3. Implementar el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles de acuerdo con la normatividad vigente y lo establecido en los protocolos, lineamientos, instructivos, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y documentos relacionados emitidos por la SDIS	Para el mes en mención no se implementó el protocolo Administración de medicamentos y cumplimiento de incapacidades médicas en el Jardines Infantiles	No aplica
4. Participar de manera oportuna en el desarrollo de acciones de vigilancia nutricional de calidad y disponer de los equipos antropométricos con el fin de generar los mecanismos de identificación temprana del deterioro nutricional, realizar las	En el periodo del informe se facilitaron las siguientes acciones correspondientes a la implementación del procedimiento de vigilancia nutricional: La unidad operativa cuenta con un tallímetro en adecuado estado el	soporte de adquisición de la balanza de pie se encuentra como soporte cargado en el mes de julio de 2025 Anexo 4.6 en el Pago 2. Soporte de adquisición del Tallímetro se encuentra como

alertas, activaciones de ruta, seguimientos y acompañamientos en los procesos de recuperación de acuerdo con la normatividad vigente y lo descrito en el procedimiento, Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, documentos asociados y demás orientaciones de la SDIS.	cual cuenta con las características descritas en el anexo técnico y las normativas vigentes. Se realizo adquisición de la balanza de pie del día 30 de julio de 2025. El día 05 de junio de 2026, la profesional de enfermería realizó la socialización de la base de datos antropométrica con el talento humano, presentando los resultados del seguimiento nutricional de los niños y niñas y fortaleciendo el conocimiento sobre la importancia de la vigilancia del estado nutricional. El día 05 de junio de 2026, la profesional de enfermería realizó la socialización de la base de datos antropométrica con las familias, brindando orientación sobre la importancia del seguimiento nutricional y el fortalecimiento de hábitos saludables que favorezcan el adecuado crecimiento y desarrollo de los niños y niñas. El día 18 de junio de 2026 se realizó la toma de datos antropométricos a cinco niños y niñas de nuevo ingreso del Jardín Infantil Caracolí. Durante la jornada se efectuó la medición de peso y talla con el fin de establecer la línea base de su estado nutricional, actualizar la información correspondiente y realizar seguimiento a su crecimiento y desarrollo, dando continuidad a las acciones de atención integral y promoción de la salud desarrolladas por el jardín El 18 de junio de 2026 se envió, vía correo electrónico, el soporte correspondiente al documento de datos antropométricos a la persona encargada, con el fin de dar continuidad al proceso de seguimiento y registro	soporte cargado en el mes de junio de 2025 Anexo 4.7 en el Pago 1 Factura Bascula y ficha técnica cargada en el Anexo 4.3 en la carpeta de julio 2025 Anexo 4.1 socialización base de datos antropométricas con talento humano Anexo 4.2 socialización base de datos antropométricas con familias Anexo 4.3 toma de Datos antropométricos niños nuevos 18.06.26 Anexo 4.4 Soporte de la entrega de datos antropométricos 18.06.2026 . .
5. Contar con los conceptos sanitarios emitidos por la autoridad sanitaria competente, del establecimiento educativo y del servicio de alimentos, los cuales deben ser favorable o favorable con requerimiento, realizar las acciones que sean necesarias para dar	La unidad operativa cuenta con las siguientes actas de inspección sanitaria: Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB06S009166 con concepto	Anexo 5.1 C.S FAV. E. EDUCATIVO 01/08/2024. Se encuentra cargado en el mes de junio 2025 primer pago. Anexo 5.2 C.S FAV. ALIMENTOS 27/05/2025. Se encuentra cargado en el mes de junio 2025 primer pago.

cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en estas e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	sanitario favorable emitida el 02/08/2024 Para establecimiento de preparación de alimentos acta con consecutivo ASO2S074771 con concepto sanitario favorable emitida el 27/05/2025. En visita se dejaron estas observaciones las cuales fueron subsanadas en el mismo mes de la visita, estas observaciones fueron: Se evidencia desprendimiento de pintura en motor de nevera de refrigeración. Para establecimiento educativo acta con consecutivo SB06S010245 con concepto sanitario favorable emitida el 10.09.2025.	Anexo 5.3 C.S FAV. E. EDUCATIVO se encuentra cargado el 10.09.2025. Anexo 5.4 Correo de Notificación a la supervisora del convenio de la visita de hospital 27.05.2025
6. Realizar Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del jardín infantil de manera semestral, de acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, definiendo e implementando acciones sobre los incumplimientos y realizando seguimiento periódico para subsanarlos.	El 28 de mayo de 2026 se realizó la Autoevaluación de las Condiciones Sanitarias del establecimiento educativo y del servicio de preparación de alimentos, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos higiénico-sanitarios establecidos y fortalecer las acciones de mejora continua en la prestación del servicio. De acuerdo con las autoevaluaciones realizadas, no se evidenció acciones de mejora que se deban realizar.	AUTOEVALUACION EE 28/05/2026 cargado en el Anexo 6.1 en la carpeta de mayo AUTOEVALUACION EPA 28/05/2026 cargado en el anexo Anexo 6.2 en la carpeta de mayo
7. Documentar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con lo establecido por la SDIS y en línea con el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados, dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó el Plan de Saneamiento, garantizando adecuadas condiciones higiénico – sanitarias para la prestación del servicio.	FT y de seguridad, se encuentran cargados en la carpeta del mes de septiembre pago 4. Anexo 7.12 Declaración de compromisos se encuentra cargado en el Anexo 7.2 en la carpeta de febrero 2026 Plan de saneamiento se encuentra cargado en el Anexo 7.1 en la carpeta de febrero 2026 Soporte fotográfico de tabla de dosificación desinfectante se encuentra cargado en el Anexo 7.3 en la carpeta de febrero 2026 Soporte fotográfico de elementos de aseo se encuentra cargado en el el Anexo 7.4 en la carpeta de febrero 2026 Soporte fotográfico de los insumos de aseo., se encuentra cargado en

		el Anexo 7.5 en la carpeta de febrero 2026 Soporte de lavado de tanques 14.03.2026 cargado en el Anexo 7.5 en la carpeta de marzo 2026 Soporte control de plagas 14.03.2026 cargado en el Anexo 7.6 en la carpeta de marzo 2026 Formato de lavado de tanques FOR-PSS-064 se encuentra cargado en el anexo 7.2 en el mes de abril 2026 Formato de control de plagas FOR-PSS-069 se encuentra cargado en el anexo 7.2 en el mes de abril 2026 Anexo 7.1 Soporte fotográfico de aspersores. Anexo 7.2 Formatos control PS **Formatos control del plan de saneamiento**: Lista de verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas, seguimiento a soluciones desinfectantes, control de lavado y desinfección del tanque de agua potable, inspección de presencia de plagas, registro del control de la hermeticidad de la edificación, inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques y registro de control de plagas. Anexo 7.3 Formato control de entradas y salidas de elementos de aseo institucional. Anexo 7.4 Seguimiento y verificación a la implementación del plan de saneamiento
8. Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al Equipo Humano del servicio de alimentación, servicios generales y personal encargado de la Sala Amiga de la Familia Lactante. Realizar sensibilización a los profesionales de atención a la	En el periodo verificado se implementó el plan de capacitación acorde con el cronograma, así: El personal de manipulación alimentos contó con uniforme acorde con las características establecidas. El personal de manipulación de alimentos conto con los elementos de aseo requeridos para la adecuada implementación de prácticas higiénicas.	Certificados médicos de las manipuladoras de alimentos se encuentra como soporte cargado en el mes de junio de 2025 en el Pago 1.” Anexo 8.3 Evidencia del uso correcto de uniforme se encuentra cargado en el Anexo 8.2 en la carpeta de febrero 2026 Cronograma del Plan de educación sanitaria. Se encuentra cargado en el Anexo 8.3 en la carpeta de febrero 2026

primera infancia sobre adecuadas prácticas de higiene durante el acompañamiento al momento de la alimentación.	El personal de manipulación de alimentos contó con los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos. El día 06.06.2026 se realizó Cualificación con talento humano sobre el tema: • Balance nutricional de alimentos • Importancia del cuidado personal • Introducción a la salud ocupacional • Plan de saneamiento y aplicación • Recepción de materia prima Se realizo el adecuado diligenciamiento del control de entradas y salidas de elementos de aseo y colaboradores. El día 26 de junio de 2026 se realizó una socialización sobre las buenas prácticas de manufactura (BPM) dirigida a las manipuladoras de alimentos, orientada por la nutricionista de apoyo. Durante la jornada se fortalecieron los conocimientos relacionados con la correcta manipulación de los alimentos, las condiciones de higiene, el cumplimiento de los procedimientos establecidos y las medidas necesarias para garantizar la inocuidad alimentaria, promoviendo la prestación de un servicio seguro y de calidad.	cronograma actualizado se encuentra cargado en el Anexo 8.1 en el mes de mayo 2026 Anexo 8.1 Acta de cualificación Anexo 8.2 Formato control de entradas y salidas de elementos de aseo colaboradores Anexo 8.3 Socialización de Buenas practicas de manufacturas
9. Documentar e implementar frente a los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, los procedimientos, documentos asociados en el sistema de gestión de la SDIS y la normatividad vigente, así como las Acciones para la prevención y manejo de desperdicios de acuerdo con lo descrito en el protocolo, el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y las orientaciones de SDIS.	El jardín infantil en el periodo del informe documentó e implementó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido de alimentos, garantizando alimentos servidos de calidad. Se da cumplimiento a los requisitos sanitarios de los alimentos y la bodega de almacenamiento.	Instructivos Procedimiento de Alimentos se encuentra como soporte cargado en el mes de junio de 2025 Anexo 9.1 en el Pago 1. Tablas de cálculo se encuentra cargada en el mes de septiembre Anexo 9.3 pago 4 Listado proveedores con su concepto sanitario y horarios de entrega, se encuentra cargado en el

	El jardín diligencia de manera adecuada y oportuna los formatos de control de alimentos, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos El formato de control y medición de desperdicios de alimentos se diligencia de manera adecuada y conforme a los lineamientos establecidos, permitiendo llevar un seguimiento preciso del manejo, consumo y aprovechamiento de los alimentos en el jardín. El cargue del formato de Desperdicios del mes de junio de 2026, se realizó el día 02/07/2026. . El día 24 de junio de 2026 se realizó una socialización dirigida al talento humano sobre las estrategias para la prevención y reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos (PDA). Durante la jornada se fortalecieron los conocimientos relacionados con las acciones orientadas al consumo responsable, el aprovechamiento adecuado de los alimentos y la implementación de buenas prácticas que contribuyen a disminuir las pérdidas y desperdicios, promoviendo el compromiso institucional con la seguridad alimentaria y la sostenibilidad.	Anexo 9.1 en la carpeta de febrero 2026 Evidencia del estado de los alimentos y bodega de alimentos, se encuentra cargado en el Anexo 9.2 en la carpeta de febrero 2026 Anexo 9.1 Formatos control alimentos Anexo 9.2 Formato control y medición de desperdicios de alimentos. Anexo 9.3 Evidencias de reporte de Formato control y medición de desperdicios Anexo 9.4 socialización de estrategias para la prevención y reducción de PDA
10. Adquirir los alimentos de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, que cuenten con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, de los proveedores carnes (res, cerdo, pollo, pescado y vísceras), leche y derivados, panadería, abarrotes y huevos, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	La Cooperativa Multiactiva Proyecto Lares con NIT 830127321 Con Concepto Sanitario Favorable, según Acta N.° 077447 del 10 de enero de 2026, en el marco de la línea de intervención Alimentos Sanos y Seguros, certificando el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la adecuada manipulación, preparación y suministro de alimentos. La Asociación de Productores de Leche de Choconta– Aprolecho, con NIT 900190963-6, con fecha de emisión del 20 de octubre 2025. Panadería Everest con NIT 901405570-4, con fecha de	FT Alimentos se encuentran cargadas en el Anexo 10.11 en la carpeta de septiembre 2025 C.S. FAV Expendio de Carnes Villa Carne 15-01-26 se encuentra cargado en el Anexo 10.1 en el mes de febrero 2026 Autorización sanitaria Villa carne se encuentra cargado en el Anexo 10.2 en el mes de febrero 2026 C.S FAV Cooperativa multiactiva proyecto lares se encuentra cargados en el Anexo 10.3 en el mes de febrero 2026 Autorización sanitaria APROLECHE, se encuentra cargado en el Anexo 10.4 en el mes de febrero 2026

	emisión del concepto el 17.10.2025 Concepto de vehículos: Vehículo fav villa carne con fecha de emisión 11.11.2025 FAV Vehículo lácteos _WZI_154 con fecha 29.01.2026 C.S Vehículo Panadería FAV 10-01-2025 LUL108_rotated con fecha 06.01.2026 C.S Vehículo Abarrotes, frutas y verduras SWK156 Se realizó la revisión, organización y cargue en la plataforma **SharePoint** de las **Fichas Técnicas de Alimentos (FT de alimentos)** correspondientes a los productos utilizados en el servicio alimentario Para el mes de junio de 2026, se realizó compras a los siguientes proveedores: Asociación de usuarios de la Plaza de Mercado Madrid, ASOMERCAM Pequeño productor Asociación ganadera de tasajeras Asoganatas	C.S FAV Everest Panadería 17-10-25 se encuentra cargado en el Anexo 10.5 en el mes de febrero 2026 C. S FAV Vehículo villa carne 11-11-2025 se encuentra cargado en el Anexo 10.6 en el mes de febreo 2026 C. S FAV Vehículo lácteos _WZI_154 29-01-26 se encuentra en el Anexo 10.7 en la carpeta de febrero 2026 C.S FAV Vehículo Panadería LUL108 06-01-26 se encuentra cargado en el Anexo 10.8 en la carpeta de febrero 2026 C.S Vehículo Abarrotes, frutas y verduras SWK156 se encuentra cargado en el mes de abril de 2026. Anexo 10.1 Asociación de usuarios de la Plaza de Mercado Madrid, ASOMERCAM (1) Anexo 10.2 Pequeño Productor Asociación Ganadera de Tasajeras-Asoganatas
11. Contar con equipos, utensilios y menaje del servicio de alimentos en adecuado estado de funcionamiento y de acuerdo con la cobertura.	La unidad operativa conto con los con equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad acorde con la cobertura autorizada. Se realizó actualización de inventario el 28 de mayo de 2025. p 06/06/2026 Se realizó actualización de Cronograma de mantenimientos preventivos y correctivos	Inventario Bienestar Integral. se encuentra cargado en el mes de junio 2025 en el pago 1. Anexo 11.1 Fichas técnicas de equipos. se encuentra cargado en el mes de junio 2025 en el pago 1. Anexo 11.2 Evidencia Fotográfica equipos se encuentra cargado en el mes de junio 2025 en el pago 1. Anexo 11.3
12. Implementar para los casos de niñas o niños que lo requieran, las modificaciones en la alimentación suministrada en el jardín infantil y suministrar Alimentos para propósitos médicos especiales - APME (Complementos nutricionales o formulas terapéuticas) de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas y las	Se implementó las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los siguientes participantes: JAJP del nivel de pre jardín. Se observa en el acta que la nutricionista indica las siguientes	Anexo 12.1 Soporte de modificación alimentaria participante JAJP se encuentra como soporte cargado en el mes de julio de 2025 en el Pago 2.

orientaciones del profesional en nutrición asignado por parte de la SDIS.	modificaciones: Reemplazar jugos por agua, suministrar frutas exclusivamente enteras, En la bebida del tiempo de comida nueves reforzadas, brindar avena en hojuela, Reemplazar sopas con verduras, Evitar ofrecer lo antes mencionado (coladas, jugos de caja o fruta natural, sopas, avena instantánea, milo, Nesquik, choco listo, tarrito rojo o cualquier producto en polvo o bebida lista para preparar, salchicha, jamones, paquetes).”	
13. Suministrar a las niñas y niños con calidad y oportunidad la complementación alimentaria o apoyo alimentario según los parámetros técnicos, operativos y soportes establecidos en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y orientaciones definidas por Secretaría Distrital de Integración Social.	En el periodo del informe se ejecutó la minuta de alimentos acorde con lo descrito en el ciclo de menú y minuta patrón. Se puede evidenciar en los formatos control de alimentos cargados como soportes del compromiso 9 Adicionalmente el ciclo de menús se encontró publicado en un lugar visible para los padres y madres de familia, cuidadores y personal manipulador de alimentos. No se requirió entrega de paquete alimentario de contingencia o por incapacidad superior a 5 días. Para el mes de junio de 2026 se realizó entrega del paquete alimentarios en la siguiente fecha: • **05 de junio de 2026:** entrega de paquete alimentarios correspondientes al a jornada liberada • **18 de junio de 2026:** entrega de paquete alimentarios correspondientes al a jornada pedagógica del 18/06/2026 Estas acciones garantizaron la continuidad en la atención alimentaria de los niños y las niñas, a pesar de las modificaciones en la prestación del servicio.	Evidencia Minuta publicada, se encuentra cargada en el Anexo 13.1 en la carpeta de febrero2026 Anexo 13.1 Soportes F JL 0 05.06.2026 Anexo 13.2 Soportes F JL 0 18.06.2026 Anexo 13.3 Soportes E JP 05.06.26 Anexo 13.4 Soportes E JP 18.06.26

	Para el mes en mención no se presentaron contingencias durante la ejecución de las actividades, desarrollándose estas de manera normal y conforme a lo establecido.	
14. Promover y proteger la práctica de la lactancia materna mediante la implementación de la estrategia de Sala Amiga de la Familia Lactante según los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y garantizar la oportuna documentación, en el Sistema Misional y herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años por lo cual no aplica el compromiso.	No aplica

COMPROMISOS COMPONENTE EQUIPO HUMANO

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Documentar y organizar los soportes de los procesos de selección, inducción, reinducción, evaluación y seguimiento de las y los colaboradores.	El jardín infantil cuenta con el documento del proceso de gestión del talento humano que contiene las orientaciones frente a los procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. Se construyo cronograma que contiene las acciones a realizar frente al procesos de selección, inducción, reinducción, sensibilización, evaluación y seguimiento. El 02.06.2026 se realizó inducción y socialización del contrato a la profesional de atención, a la primera infancia Lina María Vargas	Documento proceso de gestión del talento humano, se encuentra cargado en la respectiva carpeta del mes de junio. Cronograma proceso de gestión del talento humano 2026 cargado en la carpeta de febrero en el Anexo 1.1 Seguimiento y evaluación de los colaboradores se encuentra cargado en el Anexo 1.2 en la carpeta de mayo 2026. Anexo 1.1 Acta de inducción 02.06.2026
2. Presentar para aprobación del supervisor del convenio las hojas de vida de las y los profesionales propuestos en la oferta económica y el Formato Valores Técnicos Adicionales en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados dentro de los dos (2) días siguientes contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Así mismo, se	Para el mes en mención, el día 02.06.2026 se realizó contrato a la profesional de atención a la primera infancia Lina María Vargas, quien reemplazó a la profesional de atención a la Primera Infancia: Olyulimar Valderrama Tellez.	Anexo 2.1 Contrato, arl, eps

deberán realizar las actualizaciones de la contratación durante la ejecución del convenio (personal nuevo y de remplazo). Esta información debe estar organizada en el Drive dispuesto por el Supervisor para tal fin		
3. Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano.	Para el mes de junio 2026 se enviaron las Hojas de Vida para la verificación de perfiles con sus respectivos soportes y en las siguientes fechas: 01.06.2026 solicitud de la información del TH para el aval del convenio 8429-2025 para los siguientes perfiles: Profesional de atención a la primera infancia • Francy Norela Diaz • Lina Maria Chacon. El 05.06.2026 se recibieron respuesta de los Avales del TH del convenio 8429-2025 Profesional de atención a la primera infancia • Francy Norela Diaz • Lina Maria Chacon. 01.06.2026 Formato de Verificación de Perfiles convenio 8429 - 2025 El aval correspondiente a la Responsable del Servicio, señora **Maritza Cañón**, se encuentra vigente y aprobado desde el **29 de mayo de 2025**.	Anexo 3.1 Correo de solicitud de aval del 01.06.2026 Anexo 3.2 Correo de Respuesta de Aval del TH 05.06.2026 Anexo 3.3 Formato de Verificación de Perfiles 01.06.2026
4. Informar al supervisor del convenio cualquier novedad que se presente con el talento humano contratado y presentar para aprobación del supervisor la hoja de vida del personal que efectuará el remplazo, el cual debe contar como mínimo con las mismas condiciones acreditadas por el profesional aprobado.	Durante el periodo verificado, se notificó oportunamente a la supervisora del convenio los cambios presentados en la contratación de las y los colaboradores. El 01 de junio de 2026 se presentó la renuncia voluntaria de la Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia, Olyulimar Valderrama Tellez En atención a esta novedad, se contó con la vinculación de la Profesional en Atención Integral a	Anexo 4.1 Radicado vía correo electrónico Reporte de Novedades del Talento Humano

	la Primera Infancia, Lina Maria Vargas Beltran, quien asumió las funciones del cargo desde el 02 de junio de 2026 hasta el 07/07/2026, garantizando la continuidad de los procesos y actividades desarrollados en la unidad operativa.	
5. Mantener y organizar en medio físico (Jardín Infantil) y digital (Drive Supervisor) las hojas de vida, soportes y reportes de datos de las y los colaboradores.	Las hojas de vida de las y los colaboradores se encuentran organizadas en medio físico y digital con los soportes respectivos en el mes de febrero 2026. La relación de datos de las y los colaboradores se encuentra actualizada con los datos correspondientes en el mes de abril. En el período verificado se cargaron hojas de vida en el Drive correspondiente, ya que se presentaron procesos de vinculación y novedades asociadas al talento humano durante este tiempo. En el período verificado se cargó una hoja de vida en el Drive correspondiente de la siguiente manera: *Auxiliar Administrativo: 2 HV Servicios Generales: 2 HV *Auxiliares de atención a la primera Infancia 1 HV. *Profesionales de atención a la primera infancia 3 HV	Anexo 5.2 Base TH Caracoli junio 2026
6. Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del Jardín Infantil en la jornada de atención definida, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	En el periodo verificado del mes de abril de 2026 se garantizó la dedicación exclusiva de las y los colaboradores durante le prestación del servicio de acuerdo con su perfil.	Anexo 6.1. Listados de ingreso de las y los colaboradores.
7. Socializar a las y los colaboradores del Jardín Infantil todos los documentos que forman parte integral del Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados y demás lineamientos, protocolos, procedimientos y orientaciones del servicio.	Se cuenta con cronograma de componentes del convenio actualizado El 09 de junio de 2026 se llevó a cabo la socialización del componente gestión ambiental dirigida al talento humano del jardín infantil.	cronograma componentes del convenio se encuentra relacionado en la carpeta del mes de junio 2025. cronograma componentes del convenio se encuentra cargado en el anexo 7.1 del mes de febrero 2026 Anexo 7.1 Acta socialización del Componente gestión ambiental
8. Garantizar la vinculación del talento humano requerido de	Se realizó la contratación de las y los colaboradores requeridos,	El soporte fue relacionado en los compromisos 2 y 3.

acuerdo con la cobertura del Jardín infantil, el perfil conforme con la formación, experiencia y habilidades definidas (la contratación se realizará acorde con la matrícula de niñas y niños).	acorde con las y los niños matriculados en el jardín infantil.	
9. Remplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días hábiles de operación consecutivos no presten sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación, experiencia y habilidades pertinentes, así como con los documentos descritos en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	En el mes de Junio se presentaron novedades con las y los colaboradores . El 01 de junio de 2026 se presentó la renuncia voluntaria de la Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia, Olyulimar Valderrama Tellez En atención a esta novedad, se contó con la vinculación de la Profesional en Atención Integral a la Primera Infancia, Lina Maria Vargas Beltran, quien asumió las funciones del cargo desde el 02 de junio de 2026 hasta el 07/07/2026, garantizando la continuidad de los procesos y actividades desarrollados en la unidad operativa.	Los soportes de este compromiso están cargados en el Compromiso 4 del mes de junio de 2026.
10. Elaborar y actualizar el plan de cualificación y bienestar del talento humano para la vigencia del convenio	El jardín infantil elaboró y mantiene actualizado el Plan de fortalecimiento con las acciones de cualificación y bienestar que incluye a las y los colaboradores vinculados.	Plan de cualificación se encuentra cargado en el Anexo 10.1 del mes de febrero
11. Organizar los soportes de las actividades programadas en el plan de cualificación y bienestar del talento humano, las cuales pueden ser en medio físico o digital.	Así mismo, cuenta con las siguientes colaboradoras y colaboradores cualificados en: *Primeros auxilios con énfasis en primera infancia *(4).* *Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia (2 personas). *Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna 1 *persona.* Se diseño el cronograma de Bienestar y satisfacción al talento humano. El 05 de junio 2026 se realizó la jornada liberada enfocada en el tema: "palabras que abrazan acuerdos que cuidan," dirigida al talento humano	Primeros auxilios con énfasis en primera infancia. Se encuentra cargado en el mes de junio 2025 primer pago. Prevención y detección de la violencia sexual hacia niñas y niños en primera infancia. Se encuentra cargado en el mes de junio 2025 primer pago. Promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna. Se encuentra cargado en el mes de junio 2025 primer pago. Cronograma Satisfacción al talento humano se encuentra cargado en el Anexo 11.1 del mes de febrero Anexo 11.1 Acta jornada liberada Anexo 11.2 Acta Satisfacción al talento

	11.06.2026 se realizó una actividad enfocada en el tema el poder del liderazgo con el talento humano. El 18 de junio de 2026 se realizó una cualificación con el talento humano sobre promoción de estilos de vida saludable, liderado por la nutricionista de apoyo	Anexo 11.3 Ayuda de memoria cualificación
12. Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, así mismo implementar medidas derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	Actualmente el jardín cuenta con la matriz de riesgos realizada por un particular y avalada por Positiva. El 20 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la asesoría relacionada con la matriz, quedando debidamente registrada.	Documentos de la persona que realizó la Matriz de Riesgos, cargado en el mes de junio de 2025, Anexo 12.1. MATRIZ DE PELIGROS SGSST - 28.04.2025, cargado en el mes de Junio de 2025, Anexo 12.2 Acta asistencia asesoría técnica en SST Positiva, cargado Noviembre 2025, pago 6, Anexo 12.1.
13. Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Auto reporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	En el Periodo del informe No se presentaron accidentes de trabajo con las y los colaboradores.	No Aplica

COMPROMISOS COMPONENTE LIDERAZGO Y GESTIÓN INTEGRAL

COMPROMISO	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Contar con un documento que contiene la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil, en coherencia con las intencionalidades pedagógicas establecidas en el proyecto pedagógico. Así como los soportes de socialización de la identidad institucional con las y los colaboradores, familias, cuidadores y cuidadoras.	El jardín infantil cuenta con el documento que contienen la misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil. Para el mes de abril de 2026 se realizaron las siguientes socializaciones de la identidad institucional: El 04.06.2026 se realizó socialización de misión y visión de la asociación generadora de bienestar show kids con talento humano	Documento Misión, visión, principios y objetivos del Jardín Infantil se encuentra cargado en el Anexo 1.1. en la carpeta correspondiente del mes de junio 2025. Anexo 1.1. Acta misión visión
2. Construir, implementar y socializar el plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de las dimensiones, espacios y ambientes para el desarrollo, interacciones y experiencias y bienestar integral, talento humano y liderazgo,	El jardín infantil cuenta con el plan de acción anual donde se incluye los aspectos establecidos en las orientaciones técnicas y evidencias de la implementación, seguimiento y las respectivas acciones correctivas del plan.	Anexo 2.1 plan de acción

conforme con lo establecido en las orientaciones técnicas de calidad para la atención integral a la primera infancia y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles	Durante junio de 2026, se desarrollaron las acciones contempladas en el plan de acción, dando cumplimiento a las actividades programadas y a los lineamientos establecidos	
3. Organizar, conservar y realizar la disposición final de los registros (archivo documental) del jardín infantil, asegurando su integralidad, disponibilidad y confidencialidad, según las orientaciones vigentes, de acuerdo con lo establecido por los lineamientos de sistema interno de gestión documental y archivo-SIGA.	El jardín infantil cuenta con un procedimiento archivístico organizado para la consulta y control de los documentos del Convenio el cual se encuentra actualizado al mes de mayo 2026	Anexo 3.1. Tablas de Retención Documental de la SDIS.
4. Implementar el procedimiento, para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas al servicio de jardines infantiles en cumplimiento a la normatividad vigente.	El jardín infantil implementó el procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias realizadas. Para el mes supervisado no se recibieron quejas o sugerencias por parte de la comunidad educativa, por medio verbal; En fecha del 30.06.2026 se realizó Socialización del buzón de sugerencias con familias.	Procedimiento para la recepción, el análisis y la emisión de respuestas a las quejas y sugerencias del jardín infantil, Se encuentra cargado en el mes de junio 2025 primer pago. Cronograma buzón de sugerencias 2026 cargado en el Anexo 4.1 en la carpeta del mes de febrero Anexo 4.1 Acta socialización del buzón de sugerencias
5. Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	Durante el mes de abril por medio de novedades se llevó a cabo el debido proceso de seguimiento a los compromisos relacionados con la entrega de certificados médicos por parte de las familias, según los acuerdos establecidos previamente con el psicólogo En dicho seguimiento se identificó: PÁRVULOS • 14 niños y niñas con documentación completa • 13 niños y niñas con documentación incompleta **Fecha de los compromisos** • 13 compromiso del 09 de junio al 9 de julio 2026 PREJARDIN A	No aplica

	• 5 niños y niñas con documentación completa • 17 niños y niñas con documentación incompleta **Fecha de los compromisos** • 17 compromiso del 09 de junio al 9 de julio 2026 PREJARDIN B • 2 niños y niñas con documentación completa • 18 niños y niñas con documentación incompleta **Fecha de los compromisos** • 18 compromiso del 09 de junio al 9 de julio 2026 JARDIN • 29 niños y niñas con documentación completa • 05 niños y niñas con documentación incompleta **Fecha de los compromisos** • 05 compromiso del 09 de junio al 9 de julio 2026	
6. Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades a quien y por los medios que la supervisión designe.	Para el presente mes de JUNIO 2026 se realizaron Inscripciones en el sistema información misional también se realizó el procedimiento de activación por disponibilidad de cupos por niveles 01.06.2026 se realizó inscripción de un participante H.I.S.B 03.06.2026 se realizó inscripción de un participante M.P.F 10.06.2026 se realizó inscripción de un participante E.J.A.R 11.06.2026 se realizó inscripción de tres participantes A.S.R..H	Anexo 6.1 Soporte Testigo documental

	D.A.P.C Y.M.A 22.06.2026 se realizó inscripción de un participante L.I.G.B 24.06.2026 se realizó inscripción de un participante E.S.G.B 25. 06.2026 se realizó inscripción de un participante J.P.A.T 25.06.2026 se realizó inscripción de un participante E.J.A.R E.M.T	
7. Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (EN ATENCIÓN, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRANSFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la supervisión, con el fin de hacer seguimiento a la calidad de los datos registrados en el sistema misional SIRBE, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con quien y por los medios que la supervisión designe.	En el mes de junio 2026 actuaciones el sistema de información misional: • El 1 de junio la niña H.I.S.B, inscripción para el de nivel parvulos • El 3 de junio el niño M.P.F, inscripción para el de nivel párvulos • El 10 de junio el niño E.J.A.R, inscripción para el de nivel párvulos • El 11 de junio la niña A.S.R.H inscripción para el de nivel párvulos • El 11 de junio el niño D.A.P.C inscripción para el del nivel de Jardín • El 11 de junio la niña Y.M.A, inscripción para el del nivel prejardín • El 11 de junio la niña L.I.G.V.B, inscripción para el del nivel prejardín • El 22 de junio la niña Y.M.A, inscripción para el del nivel prejardín • El 24 de junio el niño E.M.G.B inscripción para el del nivel de Jardín	Anexo 7.1. ficha Genérica de actuaciones de estado. Anexo 7.2 ficha genérica de actuación de estado suspendido Anexo 7.3 Radicado

	• El 25 de junio la niña E.M.Y.R, inscripción para el del nivel prejardín • El 22 de junio el niño J.P,A.T. inscripción para el del nivel prejardín • En el mes de junio se realizaron las siguientes Actuaciones en estado de Egresados ACTUACIONES EN ESTADO DE EGRESADOS PÁRVULOS • El 10 de junio de 2026, egresó la niña ARV. JARDÍN • El 9 de junio de 2026, egresó la niña ASHO. RADICADOS: El 16 de junio de 2026 se realizó el radicado de los retiros voluntarios, quedando registrados bajo los respectivos números de radicación para su correspondiente trámite y seguimiento. • E2026051340 • E2026051345 •	
8. Garantizar el porte de carnet de identificación por las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	Las niñas, los niños y las y los colaboradores cuentan con el carnet de identificación.	Anexo 8.1. Carnet de los niños y de las niñas. Anexo 8.2 Carnet del Talento Humano.
9. Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias de niñas y niños en los formatos y sistemas establecidos por la SDIS.	El jardín infantil mantiene diligenciada de manera oportuna los reportes diarios de asistencia en cada uno de los niveles correspondientes al mes de junio 2026	Anexo 9.1 Metafísica Listados de asistencia. Anexo 9.2 Soporte de Excel asistencia párvulos Anexo 9.3 Soporte de Excel asistencia pre jardin Anexo 9.4 Soporte de Excel asistencia jardin
10. Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	El 26.06.2026 El jardín infantil realizó seguimiento a la cobertura por medio de una salida realizada para la búsqueda activa de los niños y niña	Anexo 10.1 Acta de Búsqueda activa del 26.06.2026
11. Garantizar el manejo responsable de la información referida a las niñas, los niños,	El jardín infantil garantizó el manejo responsable de la información de	No aplica

madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	las niñas, los niños, madres, padres o cuidadores.	
12. Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	El jardín infantil dispone de las áreas para almacenar la documentación de acuerdo con la normatividad vigente.	Imágenes de las áreas de almacenamiento, se encuentran cargadas en el Anexo 12.1 en la carpeta de febrero
13. Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme con lo descrito en el Anexo Técnico 1 de 5 Jardines Cofinanciados.	El durante el mes de junio se realiza el diligenciamiento de las hojas de control correspondientes a las historias sociales de las niñas y los niños del jardín	Anexo 13.1 Hoja de control Nivel párvulos Anexo 13.2 Hoja de control Nivel Prejardín A Anexo 13.3 Hoja de control Nivel Prejardín B Anexo 13.4 Hoja de control Nivel Jardín
14. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	El jardín infantil guarda y custodia guardar la información que maneja durante la ejecución del Convenio. En el mes de junio no se presentaron daños o perdidas de la documentación.	No aplica
15. Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el convenio, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	El 09 de junio de 2026 se radicó ante la Subdirección Local la historia social del participante D.E.R.C., dando cumplimiento al procedimiento establecido para el seguimiento y gestión del caso.	Anexo 15.1 radicado de traslado
16. Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución N.º 2425 de 2024 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se dictan otras disposiciones”.	El jardín infantil realizó socialización de la Política de Seguridad de la Información el 03/06/2026 *con talento humano.*	Anexo 16.1 Acta política de la seguridad de la información
17. Diligenciar los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE información básica y transversal,	Los instrumentos correspondientes a la ficha SIRBE, se diligenciaron en el mes de abril teniendo en	Anexo 17.1 ficha Genérica de actuaciones de estado .

variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	Anexo 17.2 ficha sirbe jornada pedagógica
18. Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el ASOCIADO, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el Decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	El jardín infantil cuenta con la autorización de tratamiento de datos firmada por cada uno de las y los colaboradores. Se realizó el debido diligenciamiento del Formato de Autorización para el Uso de Datos Personales correspondiente al personal nuevo vinculado durante el mes de junio	Autorización uso de datos, cargado en el Anexo 18.1 en la carpeta de febrero 2026 Anexo 18.1 Autorización uso de datos personal nuevo
19. Firmar entre las partes (colaboradores y supervisor) un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el ASOCIADO cuente con el aplicativo SIRBE WEB en funcionamiento en la unidad operativa	se realizó firma del acuerdo de corresponsabilidad toda vez que se hizo en. MES *DE ENERO*	Acuerdo de confidencialidad firmado por la persona autorizada, cargado en Anexo 19.1. en la carpeta de enero 2026
20. Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, adjuntando los soportes relacionados en los anexos técnicos.	Para el periodo verificado se diligenciaron los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios.	FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD ENERO 26 CARACOLI (1) CARGADO ANEXO 20.1 EN EL MES DE FEBRERO 2026 NUEVO FORMATO USUARIO ENERO 26 – CARACOLI ANEXO 20.2 EN LA CARPETA DE FEBRERO 2026

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON OBSERVACIONES A MEJORAR SI _x_ NO__

COMPROMISOS ESTABLECIDOS POR EL ASOCIADO PARA SUBSANAR LA NO CONFORMIDAD

Desde el componente de familias y redes se realizaron los envíos de la documentación requerida en los tiempos establecidos.

Desde el componente de interacciones armónicas, realizaremos la adquision de material didáctico los primeros 5 días de cada mes.

DURANTE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN SE GENERARON REQUERIMIENTOS SI _x_ NO__

RADICADO: SXXXXX

FECHA DE EMISIÓN:

FECHA DE RECEPCIÓN:

RESPUESTA:

RADICADO: EXXXXX

FECHA DE RADICADO

RECIBIÓ VISITAS DE ENTES DE CONTROL DURANTE EL PERIODO SI__ NO_x_
QUE ENTIDAD LO VISITÓ:

RECIBIÓ VISITAS DE OTRAS ENTIDADES:

HOSPITAL: SI__ NO__ FECHA:

RESULTADO

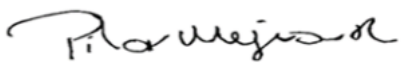
BOMBEROS SI__ NO_x_ FECHA:

RESULTADO

VISITAS REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN

FECHA DE LA VISITA	COMPONENTE	APOYO A LA SUPERVISIÓN
19.05.26	Instrumento de Verificación I Componente Interacciones y experiencias	LORENA PIRABÁN
16.06.26	Instrumento de Verificación Componente gestión ambiental	JUAN PABLO MUÑOZ
14.05.26	Instrumento de Verificación Componente bienestar integral I	MARTA VILLAREAL
21.05.26	Instrumento de Verificación Componente Equipo humano	JOHANA VASQUEZ
26.06.26	Instrumento de Verificación Componente condiciones de estructura para la atención	JUAN PABLO MUÑOZ
29.05.26	Instrumento de Verificación Liderazgo	JOHANNA VASQUEZ
3.06.26	Instrumento de Verificación Componente bienestar integral II	MARTA VILLAREAL
26.05.26	instrumento de Verificación Componente familias y comunidades	LORENA PIRABÁN

FECHA DE ELABORACIÓN: 06/07/2026





FIRMA RESPONSABLE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL